

1º EJERCICIO: PARTE COMÚN

INSTRUCCIONES:

- 1.- No abra ni lea el interior de este cuadernillo hasta que se le indique.
- 2.- Esta prueba consiste en un cuestionario no eliminatorio sobre el contenido de la parte común del programa, de 10 preguntas tipo test con 2 de reserva, que deberán ser contestadas a continuación del recuadro "Común" entre los números C1 y C12, de la "FOLLA DE RESPONSTAS".
- 3.- El tiempo total de realización del ejercicio es de **15 minutos**.
- 4.- Todas las preguntas tienen cuatro respuestas alternativas, siendo una la correcta. Las respuestas correctas sumarán **0,50** puntos, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente restarán **0,125** puntos.
- 5.- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la "FOLLA DE RESPONSTAS" es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
- 6.- Este cuestionario debe utilizarse en su totalidad como borrador de las respuestas elegidas, para no marcar una respuesta hasta estar totalmente seguro/a.
- 7.- La respuesta correcta se marca con una **X** bien hecha dentro de los límites del recuadro. De tener que anular alguna respuesta, el recuadro de la respuesta que se marcó erróneamente tiene que rellenarse por completo.

Una vez que se anule, ya no podrá recuperarse de nuevo dicha opción de respuesta.
- 8.- Al finalizar su ejercicio, ponga este cuestionario en el suelo y espere las indicaciones para realizar a continuación el siguiente examen, en unidad de acto. Cuando finalice todos los ejercicios debe entregar la "FOLLA DE RESPONSTAS", en el lugar que le indique la organización, donde le entregarán la última hoja autocopiativa. Al abandonar el recinto **NO** podrá llevar ningún cuestionario de preguntas. El Servicio Gallego de Salud facilitará el acceso a los mismos a través de la página web: www.sergas.es, después de finalizados los tiempos de examen.

**LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES
QUE FIGURAN EN EL REVERSO DE LA HOJA DE RESPUESTAS
PARA SU CORRECTA CUMPLIMENTACIÓN**

EXAMEN EN CASTELLANO

1. De acuerdo con la legislación vigente, se requerirá el consentimiento escrito del paciente:

- A) Para la práctica de una intervención quirúrgica.
- B) En todo caso.
- C) No se precisa nunca el consentimiento escrito.
- D) Para la práctica de cualquier procedimiento terapéutico.

2. Según el artículo 37 del Estatuto de Autonomía, ¿qué órgano ejerce la función ejecutiva de la Comunidad Autónoma de Galicia?

- A) El Parlamento.
- B) La Xunta.
- C) El Presidente de la Xunta.
- D) Los Conselleiros.

3. ¿Cuál de los siguientes principios NO se recoge en la Ley 14/1986, general de sanidad, como principio de organización y funcionamiento del Sistema de Salud?

- A) Eficacia.
- B) Celeridad.
- C) Rentabilidad económica.
- D) Todas las respuestas son correctas.

4. NO es una retribución básica del personal estatutario de los servicios de salud:

- A) El sueldo.
- B) Las pagas extraordinarias.
- C) El complemento de destino.
- D) Los trienios.

5. Según la Ley 8/2008, la dirección del Sistema Público de Salud de Galicia le corresponde:

- A) Exclusivamente, a la consellería competente en materia de sanidad.
- B) Al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- C) A la presidencia de la Xunta de Galicia.
- D) A la consellería competente en materia de sanidad, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consello de la Xunta de Galicia.

6. El Servicio Gallego de Salud facilita la promoción interna de su personal estatutario fijo en los procesos de selección que convoca. Al respecto, señale la respuesta correcta:

- A) Las plazas que no se provean por el sistema de promoción interna se acumularán a las de acceso libre.
- B) En todo caso, el personal seleccionado por el turno de promoción interna tendrá preferencia para la elección de las plazas respecto al del turno de acceso libre.
- C) Para la promoción interna se reservará siempre el cincuenta por ciento de las plazas convocadas.
- D) Son correctas las respuestas A) y B).

7. ¿Cuál de estas normas sobre selección y provisión de plazas se aplica al personal estatutario del Servicio Gallego de Salud?

- A) El Decreto 206/2005, de 22 de julio.
- B) Con carácter supletorio, la Ley 30/1984, de reforma de la función pública.
- C) El Decreto 93/1991, que contiene el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y promoción interna de la Xunta de Galicia.
- D) Todas las normas anteriores.

8. Los nombramientos de personal estatutario temporal podrán ser:

- A) De interinidad, de carácter indefinido o de sustitución.
- B) De carácter eventual, fijo-discontinuo o de duración determinada.
- C) De interinidad, de carácter eventual o de sustitución.
- D) De guardias, de propiedad o de sustitución.

9. El artículo 1 de la Constitución propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico español:

- A) La jerarquía normativa y la publicidad de las normas.
- B) El principio de legalidad y de seguridad jurídica.
- C) La autonomía y la solidaridad entre nacionalidades y regiones.
- D) La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

10. De acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, constituye un principio de la acción preventiva:

- A) Evitar los riesgos que no se puedan evaluar.
- B) Adaptar la persona al trabajo.
- C) Adoptar medidas que antepongan la protección individual a la colectiva.
- D) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.

Preguntas de reserva

1. Según el artículo 10 de la Ley general de sanidad, el derecho a tener un profesional médico interlocutor principal con el equipo asistencial es de aplicación:

- A) Sólo en la sanidad pública.
- B) Tanto en la asistencia sanitaria pública como en los servicios sanitarios privados.
- C) Con carácter orientativo en las Administraciones públicas sanitarias.
- D) Supletoria en aquellas comunidades autónomas con servicios sanitarios transferidos y que carezcan de regulación específica al respecto.

2. Formalmente, el Estatuto de Autonomía gallego fue aprobado mediante:

- A) Una ley orgánica.
- B) Un real decreto-ley.
- C) Una ley de bases.
- D) Una ley ordinaria, pero refrendada por el Jefe del Estado.